



CARPETA DE DIRECCIÓN

DATOS DE PEÑALAR

LOCALIZACIÓN

C/ de la Pajarilla, 4

40421 – Ortigosa del Monte (Segovia)

TELÉFONOS DE CONTACTO

Mantenedor.... 639 03 03 78 (Ricardo Rivilla)

Administradores:

662 28 76 30 fbarral@tajamar.es (Felipe Barral)

650 35 38 65 jraez@tajamar.es (Julián Ráez)

DATOS FISCALES Y CUENTA EN LA QUE REALIZAR EL INGRESO

NIF: G40108623

Titular: Asociación Peñalar

IBAN: ES63 2100 8650 90 0200194229

HORARIOS DE COMIDA

- Desayuno.....: 09:45 horas
- Comida.....: 14:15 horas

Merienda y cena se dejan en el office.

*** Para cambiar los horarios es necesario hablar con el administrador.**

HABITACIONES

Peñalar cuenta con un máximo de 23 plazas disponibles repartidas de la siguiente forma:

- Habitaciones múltiples: una con 12 camas en la primera planta y otra con 8 camas en la planta superior. Los aseos son compartidos.
- Habitaciones individuales: 2 habitaciones con baño y ducha y 1 tercera habitación, en la sala que da acceso a la terraza, que tiene el baño con ducha en el pasillo.

INTERNET

Existe una red WIFI con filtro de contenidos.

No está autorizada la descarga de contenidos de modo ilegal, especialmente películas, para su visionado durante las actividades que se vayan a realizar.

Contraseña: penalar2015

ANTES DE EMPEZAR LA ACTIVIDAD

Contactar con tiempo suficiente

Independientemente de que la actividad ya esté prevista en el calendario de uso de Peñalar, para poder utilizar las instalaciones, es necesario **contactar** con el administrador al menos **4 días antes** del día de comienzo de la actividad: por ejemplo, si la actividad empieza un jueves, no se puede avisar más tarde del lunes; si la actividad empieza un viernes, el último día para contactar es el martes.

Por *contactar* se entiende:

- 1) Asegurar que la actividad sigue en marcha: que no se ha cancelado y que se va a realizar.
- 2) Dar un número **aproximado** de asistentes.

Esto es muy importante para que sea posible realizar las compras necesarias y contratar al personal suficiente para atender la actividad en

función del número de asistentes. No hacerlo así supone un trastorno muy importante para administrar la casa, o que la actividad no esté bien atendida por parte de la administración (al ser más asistentes de los previstos).

Los administradores son conscientes de que es posible que cuatro días antes no se sepa el número de asistentes definitivo. Por eso lo que piden no son datos exactos sino contactar para transmitir la información que tengan en ese momento los responsables de la actividad, sus expectativas, etc.

Avisar del número definitivo de asistentes:

Al menos un día antes (y por la mañana) hay que decir el número de asistentes definitivo, aunque pueda variar en unos pocos.

Por ejemplo, si la actividad empieza el jueves, el miércoles anterior, antes de las 14.00, hay que llamar comunicando el número de cenas que se necesitarán para la llegada.

Hay un teléfono en la casa con el que se puede hablar con la cocinera para comunicar los imprevistos que puedan surgir.

Recoger las llaves

Es importante atender las indicaciones del administrador cuando se contacte con él, especialmente para recoger y devolver las llaves y para realizar el pago con la puntualidad acordada. De este modo no se perjudica a las trabajadoras que atienden la actividad innecesariamente.

NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

Hay que tener especial cuidado con todo aquello capaz de provocar un incendio: fogatas, barbacoas, cristales, colillas mal apagadas, petardos, fuegos artificiales, etc.

Hay actividades que por su carácter pueden provocar daños a terceros o en las instalaciones y por tanto no son apropiadas en un ambiente formativo como el que se pretende conseguir en Peñalar: pistolas y escopetas de balines, paintball, arcos, etc. Este tipo de actividades están expresamente

prohibidas: no pueden realizarse dentro de la finca. Ante la duda, y con sentido común, es mejor pensar en la realización de otro tipo de actividad.

POSIBLES INCIDENCIAS Y DESPERFECTOS

En caso de que ocurra un siniestro durante la realización de una actividad, el seguro que debe hacerse cargo es el de la Asociación organizadora. Si la Asociación organizadora no dispone de seguro, puede contactar con el administrador para que estudie si el seguro de Peñalar puede cubrirlo o no.

En caso de denuncia ante los cuerpos y fuerzas de seguridad del estado, el responsable de velar por estas normas es el director que organiza la actividad y los monitores que se encuentran a su cargo.

CUIDADO DE LAS INSTALACIONES

No está permitido fumar ni dentro ni fuera de la casa durante la realización de actividades con menores de edad. La responsabilidad es del director de la actividad.

Conviene recordar a los asistentes la importancia del cuidado de las instalaciones: no hacer pintadas en el mobiliario, no utilizar la ropa de cama ni las toallas para limpiarse los zapatos, dejar recogidas las habitaciones una vez finalizada la actividad, etc.

Si ha habido algún desperfecto durante la actividad, conviene comunicarlo al administrador, junto con las posibles mejoras y sugerencias que se desee plantear para el mejor funcionamiento de las actividades.

RELACIÓN CON LOS VECINOS

Por las características de Peñalar hay que ser especialmente respetuosos con el vecindario. Conviene ser muy sensibles en algunos aspectos que les molestan:

- Modo y lugar de dejar aparcados los vehículos,
- Tono de voz en el jardín (atención a los tacos)
- Que los menores fumen en los alrededores de la finca

- Tratarles con mucha educación y cortesía, especialmente si les ha molestado algo y no utilizan el tono adecuado: explicarles que lo vamos a arreglar y que no duden en volver a indicarnos lo que piensen que debemos mejorar.

PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS QUE LAS ACTIVIDADES GENERAN

Los usuarios solicitan el uso de las instalaciones y a cambio se les pide que colaboren con una participación en los gastos que ocasionan, pero son los responsables de las actividades que se organizan, tanto de su diseño como de su realización.

La estancia en Peñalar ocasiona unos gastos de personal (cocinera), manutención (comida), luz, calefacción, limpieza, agua, etc. y por eso se solicita a los participantes que colaboren con una pequeña cantidad. Se sugieren a título orientativo los siguientes importes para ayudar a la Asociación a cubrir estos gastos:

Entidades con convenio de colaboración con Peñalar 27 euros por persona y día.

Entidades que no tienen convenio de colaboración con Peñalar 30 euros por persona y día.

Se agradece que los participantes realicen adicionalmente donativos y ayudas que permitan atender el resto de gastos generales que hay en Peñalar (Impuesto de bienes inmuebles, tasa de basuras, seguridad, contratos de mantenimiento, reposición de bombillas, butano, reparaciones, jardín y piscina, etc.), así como las inversiones necesarias para un mejor servicio a las actividades que se desarrollan (mejora del mobiliario, ropa de cama,...).

AL TERMINAR LA ACTIVIDAD

Al terminar una actividad es importante que el director se asegure que se dejan apagadas las luces y la calefacción y las puertas y ventanas quedan cerradas.

Los asistentes deberán deshacer las camas, dejar las sábanas en el carro de la planta baja y dejar estiradas las colchas.

Hay que prever un tiempo para esta tarea.